



## Resolución Número 003 de

( 20 001 2009 )

"Por la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Seguros Sociales para la vigencia fiscal de 2009"

## EL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL

En uso de la facultad que le confiere el numeral 4º del artículo 26 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y,

## CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 09 del 26 de diciembre de 2008 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009;

Que el Instituto de Seguros Sociales mediante comunicaciones P ISS Nos. 10480 y 10481 del 14 de septiembre de 2009, solicitó un traslado del presupuesto de gastos de la Unidad de Gestión General por valor de **\$51,000.0 millones**, contracreditando Gastos de Operación Comercial y acreditando Gastos de Funcionamiento y Servicio de la Deuda para la compra de servicios administrativos, provisión para desviación de frecuencia de uso e intereses del servicio de la deuda; y la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad de Pensiones por valor de **\$3,628.0 millones**, para el pago de mesadas pensionales del Fondo de Metales Preciosos del Chocó y de las Empresas de Obras Sanitarias EMPOS;

Que el Ministerio de la Protección Social mediante oficios Nos. 292574 y 293082 del 15 y 17 de septiembre de 2009, emitió conceptos favorables sobre la solicitud de traslado del presupuesto de gastos por valor de **\$51,000.0 millones**, contracreditando Gastos de Operación Comercial y acreditando Gastos de Funcionamiento y Servicio de la Deuda del Negocio de Gestión General; y sobre la adición a los presupuestos de ingresos y gastos del Negocio de Pensiones por valor de **\$3,628.0 millones**;

Que mediante certificación de fecha 23 de septiembre de 2009, el Vicepresidente Financiero del Instituto de Seguros Sociales, hace constar que el Instituto recaudará en el Negocio de Pensiones en la vigencia 2009, la suma de **\$3,628.0 millones** adicionales al presupuesto aforado;

Que mediante Certificado de Disponibilidad No. 500000027 del 10 de septiembre de 2009, suscrito por la Jefe del Departamento Nacional de Presupuesto del Instituto de Seguros Sociales, hace constar que en la Unidad de Gestión General existen recursos disponibles por **\$51,000.0 millones** en Operación Comercial;

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS en su sesión del día 19 de octubre de 2009, aprobó para los Negocios de Gestión General y Pensiones del Instituto de Seguros Sociales las presentes modificaciones presupuestales.

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Modifícase el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Seguros Sociales, así:

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Seguros Sociales para la vigencia fiscal de 2009"

**074 02 - INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - PENSIONES**

**ADICION**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

1. INGRESOS CORRIENTES \$ 3.628.000.000

**TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL \$ 3.628.000.000**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

1. FUNCIONAMIENTO \$ 3.550.000.000

2. OPERACIÓN COMERCIAL \$ 78.000.000

**TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL \$ 3.628.000.000**

**074 04 - INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - GESTION GENERAL**

**CONTRACREDITO**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

1. OPERACIÓN COMERCIAL \$ 51.000.000.000

**TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL \$ 51.000.000.000**

**CREDITO**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

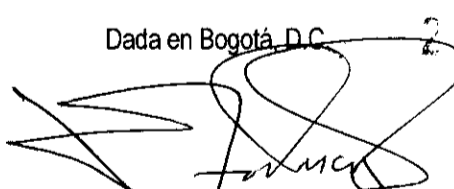
1. FUNCIONAMIENTO \$ 13.000.000.000

2. SERVICIO DE LA DEUDA \$ 38.000.000.000

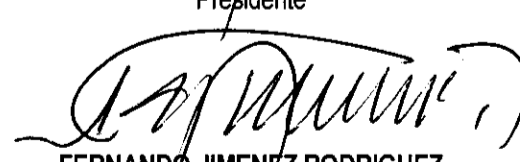
**TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL \$ 51.000.000.000**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C.



**OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR**  
Presidente



**FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ**  
Secretario Ejecutivo